

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21-05-2021. A despacho el presente proceso para pronunciarse sobre su admisión o inadmisión.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 661

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-0206

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA

ARGENTARIA COLOMBIA SA, BBVA COLOMBIA

DEMANDADA: ISMANDA SANCHEZ SEPÚLVEDA

Correspondió a este Despacho la anterior demanda incoada por BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA en contra de ISMANDA SANCHEZ SEPÚLVEDA y revisada la misma se observan los siguientes defectos:

En Los hechos de la demanda, se menciona a ISMANDA SANCHEZ SEPÚLVEDA como la persona que constituyó la prenda sobre el vehículo con placas IGQ 864 y a su vez, se tiene que la actual propietaria del vehículo es GLORIA PATRICIA LÓPEZ SANCHEZ.

Es por lo anterior que deberá la parte demandante dirigir la demanda, igualmente, en contra de la actual propietaria del bien dado en prenda. Para lo cual adecuará el poder y presentar debidamente integrada nuevamente la demanda.

Para lo anterior se le concede a la parte demandante, el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia que de no hacerlo, se rechazará la demanda ordenando la devolución de los anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-05-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria